



EDICTO: El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE QUILMES, Secretaría UNICA, hace saber por tres días que se ha dispuesto la destrucción en los términos del Ac. SCBA 3397 y de la Res. SCBA 2049/12, de 180 legajos integrados por 867 expedientes iniciados entre los años 1979 y 2001, cuya última actuación data de más de 10 años de antigüedad, la que se efectivizará el **6 de octubre del corriente año**. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados, en la Mesa de Entradas del Tribunal sito en ALEM 430 de QUILMES. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. QUILMES, 9 de junio de 2016. Fdo.Dra. Maria Marta Garay. Secretaria.

MARIA MARTA GARAY

SECRETARIA

El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita y por tres días en el Boletín Oficial, en el "Diario El Sol" y simultáneamente, se anunciará a través de la página WEB del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. QUILMES, 9 de Junio de 2016.